

ACTA N° 826. En la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los dos días del mes de marzo de dos mil veintiuno, siendo las once horas, por videoconferencia conforme los detalles que a continuación se exponen, se reunió el Directorio de la Sociedad bajo la presidencia de su titular Sr. Carlos A. Ormachea, y contando con la presencia del Vicepresidente señor Horacio D. Marín, de los Directores titulares señores Ricardo M. Markous, Juan José Mata y Claudio G. Gugliuzza, del Director Suplente señor Carlos G. Pappier y de los Consejeros de Vigilancia señores Ricardo J.P. Soler, Pablo R. Stampalia y Claudio R. Hirschler. Actuó el Secretario del Directorio señor Fernando C. Moreno. Se deja constancia que debido a la situación sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19, que es de público y notorio conocimiento, y en cumplimiento con las medidas de distanciamiento social, preventivo y obligatorio (“DISPO”) dispuesta por el Poder Ejecutivo Nacional mediante Decreto de Necesidad y Urgencia N° 125/2021, así como por lo previsto en la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) N° 830/2020, todos los Directores y los miembros del Consejo de Vigilancia que participan de la presente reunión lo hacen comunicados a través del sistema “Microsoft Teams”, que permite la conexión mediante sistema de audio y video en forma simultánea, y suscribirán la presente acta dentro de los cinco días hábiles de celebrada la presente reunión, o inmediatamente luego que las medidas dictadas por el Gobierno Nacional en relación a la situación sanitaria así lo permitan. Declarada abierta la sesión, el Sr. Presidente manifestó que el Directorio había sido convocado y citado en forma legal y estatutaria a efectos de considerar el siguiente orden del día: **CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE AFECTACIÓN DE FONDOS CON RELACIÓN A LA EMISIÓN DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 4.** Sometido a consideración el único punto del orden del día, toma la palabra el Señor Presidente quien informa a los Señores Directores que, en virtud de lo dispuesto por el Artículo 25 del Capítulo V, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013) (las “Normas de la CNV”), deberá detallarse el cumplimiento del plan de afectación de fondos obtenidos de la emisión de las Obligaciones Negociables Clase 4 (las “Obligaciones Negociables Clase 4”), las cuales, conforme lo detallado en

el Suplemento de Precio respectivo, debían destinarse a la refinanciación parcial de las Obligaciones Negociables Clase 2 oportunamente emitidas por la Sociedad, con vencimiento el 20 de febrero de 2021, por un valor nominal de US\$10.845.774, a una tasa de interés fija nominal anual de 4% conforme se establece en (i) el punto 7 de la Comunicación “A” 7106 del BCRA y (ii) el Artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables. Continúa diciendo el Sr. Presidente que, las Obligaciones Negociables Clase 4 podían ser oportunamente integradas (a) en efectivo, en Dólares Estadounidenses, y/o (b) en especie, mediante la entrega de Obligaciones Negociables Clase 2 denominadas en Dólares Estadounidenses emitidas el 20 de febrero de 2020. Agregó el Sr. Presidente que, fruto de la colocación de las Obligaciones Negociables Clase 4, la Sociedad había obtenido fondos por la suma de US\$ 6.509.905 (dólares estadounidenses seis millones quinientos nueve mil novecientos cinco), correspondiendo: (i) US\$ 1.232.214 (dólares estadounidenses un millón doscientos treinta y dos mil doscientos catorce) a las Obligaciones Negociables Clase 2 que fueron utilizadas por ciertos inversores para la integración y suscripción en especie de una porción de las Obligaciones Negociables Clase 4, las cuales fueron mantenidas por la Sociedad en cartera en una cuenta designada por ésta hasta su fecha de vencimiento originalmente pautada el 22 de febrero de 2021; y (ii) US\$ 5.277.691 (dólares estadounidenses cinco millones doscientos setenta y siete mil seiscientos noventa y uno) integrados en efectivo. Añadió el Sr. Presidente que el día 22 de febrero de 2021, se culminó con la aplicación de los fondos conforme el siguiente detalle:

Concepto		ON Clase 4 (US\$)	
Valor nominal de la emisión		USD	6.509.905
Afectación de fondos			
Refinanciación de Pasivos de acuerdo al pto 7 de la Com. “A” 7106 del BCRA:			
Integración en especie con ON Clase 2		USD	1.232.214
Cancelación parcial de capital de ON Clase 2		USD	5.277.691
Monto aplicado al 22/02/21		\$	6.509.905

Al respecto, manifiesta el Sr. Presidente que no queda saldo pendiente proveniente de la emisión de las Obligaciones Negociables Clase 4 para ser aplicado por la Sociedad. Por último, el Sr. Presidente informa que, en cumplimiento de lo dispuesto por las normas de la CNV aplicables en la materia, se ha solicitado un informe de contador público independiente sobre la afectación de fondos referida para su presentación ante el mencionado organismo, informe que ha sido distribuido entre los Sres. Directores con anterioridad a la presente reunión. Luego de un intercambio de ideas, los señores Directores por unanimidad resuelven:

Primero: Aprobar la aplicación de los fondos obtenidos de la emisión de las Obligaciones Negociables Clase 4, conforme el detalle provisto por el Sr. Presidente.

Segundo: Manifestar con carácter de declaración jurada que dicha aplicación de fondos se efectuó en cumplimiento del plan de afectación de fondos oportunamente declarado a la Comisión Nacional de Valores con relación a las Obligaciones Negociables Clase 4.

Tercero: Autorizar al Presidente, y/o al Vicepresidente, y/o al Responsable de Relaciones con el Mercado, y/o a los apoderados generales de la Sociedad a suscribir toda documentación necesaria a los fines de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 25 del Capítulo V, Título II de las Normas de la CNV.

En forma previa a la finalización de la reunión de Directorio, se cedió la palabra al Consejero Sr. Ricardo J.P. Soler, quien en representación del órgano de fiscalización, dejó constancia que el Consejo de Vigilancia ha ejercido sus atribuciones durante la reunión, habiendo podido verificar que se han cumplido los recaudos legales pertinentes a efectos de la celebración válida de la misma.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las once horas y veinte minutos, previa lectura y ratificación de la presente acta por los asistentes. **FIRMADO: C.A. ORMACHEA - H.D. MARIN - R.M. MARKOUS - C.G. GUGLIUZZA - C.G. PAPPIER - J.J. MATA - R.J.P. SOLER - C.R. HIRSCHLER - P.R. STAMPALIA - F.C. MORENO.**

Es copia fiel de su original que obra de fojas doscientos diecisiete a fojas doscientos diecinueve del libro de Actas de Directorio número once de TECPETROL SOCIEDAD ANÓNIMA, rubricado en la Inspección General de Justicia, el catorce de agosto de dos mil diecinueve, Referencia: RL-2019-72674283-APN-DSC#IGJ-Oblea E 87429.

Carlos A. Ormachea
Presidente